

Nº 01976
DECRETO Nº _____

PADRE LAS CASAS,

22 JUN. 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley Nº1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012, Nº 20.557 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 15 de Diciembre de 2011. El Decreto del Ministerio de Hacienda Nº854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto Nº885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio Nº 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Alcaldicio Nº 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011 que aprueba la desagregación de los subtítulos de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Memorandum Nº 251 de fecha 18 de Junio 2012, del señor Mauricio Vial Gallardo, Administrador Municipal, en que solicita modificación presupuestaria interna al Presupuesto Municipal año 2012. Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación interna al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2012.

DECRETO:

1. EFECTÚESE la siguiente modificación interna al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, como a continuación se indica:

1.1 Área de Gestión 01 Gestión Interna

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 06	Equipos Informáticos	0
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	3.000
20 06 002	Equipos de Comunicación para Redes Informáticas	(3.000)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Municipal stamp: MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS
Handwritten signature of Laura González Contreras

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipal stamp: MUNICIPALIDAD ALCALDIA PADRE LAS CASAS
Handwritten signature of Juan Eduardo Delgado Castro

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

CBR/PQB
Distribución:

- Administración Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- SECPLA
- Oficina de Partes

1.08468